## Comunicado de prensa 021

## Ampliado plazo para cancelar materias.

Así lo dio a conocer el Vicerrector Académico de la UPTC, Manuel Restrepo Domínguez, quien indicó que el Consejo Superior autorizó la cancelación de hasta dos asignaturas a los estudiantes de pregrado presencial y a distancia, matriculados en el segundo semestre académico del año 2018, hasta el último día hábil de la semana 15 del calendario académico; es decir hasta el día15 de marzo de 2019, lo anterior en cumplimiento de uno de los acuerdos de la mesa de negociación.

Los estudiantes que se acojan a la anterior medida, deberán cursar su solicitud ante la respectiva dirección de escuela "Creemos que esta es la medida que aporta a aminorar una posible deserción, porque preferimos que nuestros estudiantes estén en las aulas... y no fuera del sistema universitario y se queden a terminar sus carreras"; destaca el Vicerrector.

La sesión fue necesario convocarla vía correo electrónico a los Consejeros, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo 019 de 2011, para que manifestaran su intensión con respecto a dicha autorización.

Por: Yolette Cecilia Romero Bohórquez/Dirección Comunicaciones UPTC

Tunja, 17 de febrero de 2019

